

ACTA N° 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES**ASISTENTES**

Presidente: D^a. M^a José Bajén García, Jefa de Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia.

Vocal: D. Manuel Ignacio Juárez Marín, Jefe de Sección de Protección y Tutela.

Vocal: D. Julián Garcés Cebrián, Jefe de Sección de Recepción y Diagnóstico.

Secretaria: D^a. Ana del Val Rioja, Jefa de Negociado de Contratación Administrativa.

En Zaragoza, a las 08:30 horas del día 16 de julio de 2020, y en la Sala de reuniones de la 2^a planta de la Dirección Gerencia del IASS, situada en Plaza Nuestra Señora del Pilar n° 3, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la gestión del Programa de Prevención del Absentismo Escolar Del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, convocado por Orden **CDS/464/2020**, de 8 de junio, publicada en el B.O.A número 118, de 17 de junio de 2020.

El importe del concierto social asciende a un total de 110.000,00 euros, hasta 30 de junio de 2022.

En primer lugar, se procede a la lectura por los miembros de la Comisión Técnica de Valoración del Informe Técnico de Valoración de las proposiciones presentadas de fecha 16 de julio, según los criterios de selección establecidos en el apartado quinto del anexo II de la CDS/464/2020, de 8 de junio, publicada en el B.O.A. n° 118 de 17 de junio de 2020, que resulta de la documentación aportada en el procedimiento, y que se adjunta como anexo a esta acta.

Una vez examinado por los miembros de la Comisión Técnica de Valoración el informe mencionado, se obtiene el siguiente resultado:

FUNDACIÓN ADCARA:

Adecuación actuación	Igualdad Oportunidades y Conciliación	Experiencia Adicional	Mecanismos Participación	TOTAL
46	10	15	10	81

A la vista de los antecedentes, la Comisión Técnica de Valoración, por unanimidad, por estimarlo ajustado a los criterios de la convocatoria, acuerda elevar al Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como órgano competente quien emitirá la correspondiente propuesta de Resolución, el siguiente **INFORME PROPUESTA:**

Autorizar el concierto social de Gestión del Programa de Prevención del Absentismo Escolar del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la entidad **FUNDACIÓN ADCARA, CIF G99230955**.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 08:45 horas, de la que se levanta la presente Acta que es aprobada por unanimidad en esta misma sesión.

Y para que conste a todos los efectos, extiendo y firmo la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

La Jefa de Servicio de
Atención a la Infancia y
Adolescencia

Consta la firma

D^a. ~~M^a José Bajén~~
García

El Jefe de Sección
de Protección y
Tutela

Consta la firma

D. ~~Manuel Ignacio~~
Jáñez Marín

El Jefe de Sección
de Recepción y
Diagnóstico

Consta la firma

D. Julián Garcés
Cebrián

La Jefa de Negociado
de Contratación
Administrativa I

Consta la firma

D^a. ~~Ana del Val~~ Rioja